



ARQUIDIÓCESIS GALVESTON-HOUSTON

Directrices Arquidiocesanas para una presencia Católica frente a una Clínica de Aborto

La presencia de Católicos y sus afiliados afuera de una clínica de aborto debe ser de oración y reconciliación para el niño no nacido, sus padres y familiares, y para los trabajadores de la clínica y forma un misterio de cuidado pastoral.

Aquellos que participan en la oración deben mantener una distancia física de los que abogan en la banqueta, aquellos que están entrenados para dar información de ayuda a clientes de la clínica. Todos los individuos que proveen información de ayuda deben de haber recibido un entrenamiento de la Arquidiócesis antes de participar en este ministerio de apoyo y deben tener al menos 18 años de edad.

Los Ayudantes de los Preciosos Niños de Dios es el ministerio Arquidiocesano de oración y alcance pastoral en clínicas de aborto.

La presencia Católica debe constituir en siendo un testigo de oración y alcance, no una demostración, política o de lo contrario. Abogacía arquidiocesana por cambios de legislación y política pública se conducen en otros sitios.

Cualquier conducta que se puede razonablemente constituir como uso de slogans publicitarios, confrontación verbal, acoso, deshonra pública, etc. es inaceptable y van contra de estas directrices.

Porque la presencia Católica no es una de demostración pero si de oración, deben mantenerse a un mínimo absoluto, el uso de letreros y pósteres, incluyendo pero no limitado a letreros con imágenes gráficos. Crucifijos, imágenes de Nuestra Señora de Guadalupe y otros de este tipo se pueden usar.

Se les pide a los Católicos mantener una distancia física en una clínica, con aquellos o sus afiliados, quienes demuestran comportamiento que va en contra de estas directrices.